

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 971 /

EN CONCON, 28 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Acuerdo N° 68, de reunión de concejo ordinaria N° 10 de fecha 25 de marzo del 2015.
- E. Solicitud de Pedido N° 32 con fecha 27/04/2015, Alcaldía

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, por medio de "Gastos de Representación" la cantidad de 01 galvano para el Sr. Manuel Chacón Osorio, declarado como Ciudadano Ilustre de la Comuna de Concón, al proveedor **MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA.**, Ru [REDACTED] vanos de terciopelo con caja de madera forrada en terciopelo burdeo, por un valor de \$49.500.- IVA incluido.
2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA MELANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/aqc

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Control Interno
3. Adquisiciones
4. Eventos

